

**Honorables Miembros
Corte Constitucional de Ecuador**

Asunto. Escrito de Amicus Curiae para el proceso 105-20-IN sobre la inconstitucionalidad de la penalización del aborto por violación; con copia a los procesos 109-20-IN, 115-20-IN, 23-21-IN, 25-21-IN y 0034-19-IN que también versan sobre la despenalización del aborto por violación.

Michelle Andrea Játiva Fustillos, en mis propios derechos, con cédula de identidad número 1716474711 de profesión psicóloga, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Quito ante usted respetuosamente comparezco y presento ante su autoridad el presente AMICUS CURIAE, amparada en lo dispuesto en la Constitución de la República en su artículo 436 numeral 2 en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

El presente AMICUS CURIAE lo presento en el marco del proceso 105-20-IN que versa sobre la inconstitucionalidad de la penalización del aborto por violación. Asimismo, me gustaría enviar copia de mi intervención a los procesos 109-20-IN, 115-20-IN, 23-21-IN, 25-21-IN y 0034-19-IN que también versan sobre la misma causa.

El propósito de este Amicus es aportar información sobre el impacto que causa en nuestra vida como mujeres y en nuestras experiencias la penalización del aborto, experiencias que deben ser consideradas a la hora de resolver en torno a la inconstitucionalidad de la penalización del aborto en casos de violación.

Ante la propuesta de inconstitucionalidad de la penalización del aborto en casos de violación, me parece importante dar a conocer las condiciones en las que atravesé mi aborto, mismas que estoy segura son las condiciones que pueden presentarse en las historias de muchas mujeres que atraviesan por la misma situación. Tengo una cardiopatía congénita y un aneurisma cardiaco, condiciones que me impiden poder llevar a término un embarazo, después de terminar un tratamiento para ovario poliquístico con el uso de metformina me quedé embarazada, cuando fui al área de cardiología del IESS en búsqueda de información sobre el proceso que necesito seguir

para poder atenderme por el embarazo, mirar si en mi caso era posible acceder a un aborto terapéutico por causal salud y por la dificultad que el embarazo representaba para mi salud y vida debido a mi cardiopatía y por la incertidumbre que sentía. La respuesta que recibí de una cardióloga fue que en el IESS no hacen eso y que no me puede ayudar con turno ni con nada que era algo que yo debí haber tomado en cuenta antes de tener relaciones. Esta respuesta me llenó de angustia, yo sabía que por mi cardiopatía mi interrupción entraba en una de las causales que permitían el acceso a un aborto terapéutico legal y seguro, pero al obtener esa respuesta me llené de miedo comencé a consultar en lugares que me permitan acceder a un aborto clandestino ya que sabía que mi vida corría riesgo, pero no estaba asesorada por ningún médico ni nadie del personal de salud, todo empeoró cuando supe que el costo del procedimiento estaba entre los \$300 a \$500, yo podía acceder al mismo pero entiendo que mi situación les puede pasar a muchas más mujeres que no tienen a su disposición esta cantidad de recursos. Al final fui asesorada por un colectivo de mujeres que me ayudó a acceder a pastillas y realizar mi proceso de manera segura, entiendo que esta misma situación es algo que viven muchas mujeres y que representa además del tema económico una carga emocional demasiado fuerte, llena de culpa y dolor.

Dentro de mis procesos de vida tuve un segundo embarazo debido a la falla del método anticonceptivo, condón, y en este segundo embarazo tomé la decisión de acudir a mi médico de cabecera quién debido a mi cardiopatía y mi aneurisma cardiaco me supo apoyar y solicitar directamente el proceso de aborto terapéutico, tuve un sinnúmero de negativas por parte de uno de los ginecólogos del HCAM, uno de ellos me supo decir que no es concebible interrumpir el embarazo ni siquiera si yo podía morir en el proceso y me hizo un eco para escuchar el corazón del feto, en este hospital sufrí violencia obstétrica durante el proceso de mi aborto terapéutico, me ingresaron a la sala de labor de parto desde el día martes para poner un ejemplo y el día jueves me hicieron un legrado, previo al legrado yo pedí que la interrupción sea por medicamentos pero lamentablemente me dieron una dosis baja de medicamentos y obviamente el aborto fue incompleto. El legrado fue doloroso, el trato fue traumático sin ningún tipo de empatía y con mucho maltrato, sentí que me castigaban por abortar para salvar mi vida, cuando yo pedí que me atiendan ya que sólo me habían tenido con suero desde el ingreso a la sala la respuesta que el médico le dio a mi familia al pedirle que me permitan salir o que ya me atiendan fue “señora nosotros estamos salvando vidas, lo de su hija es otra cosa” mi

vida no importaba entonces y eso justificaba toda la violencia vivida. En este momento además estuve en la sala junto a mujeres que daban a luz y que me trataban como la extraña, lo cual me hacía sentir mal, y a médicos que me trataban como un objeto más del hospital sin dejarme ver a mis familiares y ejerciendo toda la crueldad posible en mi contra

Mi proceso de interrupción aun cuando era legal ante la ley, fue violento y doloroso, lo que nos permite evidenciar que no sólo basta con que sea legal también existe todo un proceso dentro del imaginario colectivo que hay que cambiar y esto me permite evidenciar lo necesario de despenalizar el aborto ya que esto marca una referencia en el imaginario y da paso a que las mujeres podamos ejercer nuestro derecho de manera libre y sin violencia.

El aborto puede ser una experiencia diferente para las mujeres que necesitan acceder a él y mucho más aquellas que han atravesado por un evento tan invasivo como lo es una violación, el impedir a las mujeres abortar, penalizarlas, culparlas y estigmatizarlas es parte de las dificultades que hacen que nuestras historias de vida tengan repercusiones

PETICIÓN

1. Que se tomen en cuenta los criterios desarrollados en este Amicus Curiae, y por lo tanto, se acepte la acción de inconstitucionalidad de la penalización del aborto en todos los casos, pero con especial urgencia en caso de violación. Esto con el objetivo de garantizar derechos fundamentales de las mujeres, niñas y adolescentes, entre ellos el derecho a la integridad personal, a la dignidad humana y a nuestro respeto como personas. Notificaciones:

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero electrónico michellejativaf@gmail.com

Firmas